

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado	TORTAS Y TORTAS S.A.
Radicado	05001 31 03 011 –2017-00604-00
Tema	Ordena oficiar

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós

Se ordena oficiar al JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN dando respuesta a su oficio 478 del 6 de diciembre de 2021, para lo cual se le informará lo siguiente:

1. La presente es una acción popular instaurada por BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ en contra de TORTAS Y TORTAS S.A.
2. El establecimiento de comercio señalado como lugar de vulneración de los derechos colectivos está ubicado en la carrera 50 # 51-21 de Medellín.
3. El día 17 de agosto de 2021 fue proferida sentencia anticipada.
4. La sentencia fue apelada y el 23 de agosto de 2021 se remitió el proceso al Tribunal Superior de Medellín para surtir el recurso.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **b47b7a0043175f6e20df3a6d98513f02198d24d26dde34bdddacc7480e09f280**

Documento generado en 08/02/2022 01:26:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>